

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DEPORTES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.

De conformidad al artículo 35 fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, las Comisiones de Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones particulares que se enuncian en dispositivos posteriores, tendrán los siguientes objetivos generales y obligaciones:

VIII. Aprobar, a más tardar el día 15 quince de diciembre de cada año previo al ejercicio que comprenda, su Programa Anual de Trabajo, hecho lo anterior, deberá dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, para ser publicado conforme a la normatividad que en materia de transparencia aplique.


Facultades de la Comisión de Deportes.

En este mismo sentido, el artículo 42 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, las obligaciones atribuciones de la Comisión de Deportes, se describen en los siguientes términos:

- I. Promover, impulsar y planificar las políticas públicas relativas a la práctica deportiva y la recreación, y atender mediante las mismas las demandas físico-deportivas de los habitantes del Municipio;
- II. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción y rehabilitación de unidades o centros deportivos dentro del Municipio;
- III. Vigilar la conservación, sistemas de operación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto;
- IV. Proponer la coordinación y el establecimiento de relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia, clubes privados, instituciones deportivas y equipos deportivos, que incidan en beneficio del desarrollo de las actividades deportivas del Municipio; y
- V. Vigilar que la dependencia u organismo municipal encargado del deporte, gestione la promoción, organización, patrocinio y coordinación de eventos deportivos, y otorgue reconocimientos a favor de los triunfadores.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN.

En este apartado, se contemplan los expedientes que fueron turnados para su estudio y posterior dictaminación por la Secretaría del Ayuntamiento, aclarando que algunos de estos expedientes (13 trece), se encontraban pendientes de dictaminar al tomar la Regiduría y a partir del 1 de



octubre de 2021, fecha en la que comenzó el trabajo del presente Ayuntamiento se han turnado (2 dos) asuntos.

En ese sentido, el trabajo que se realizará en el proceso de dictaminación, esta acompañado por el análisis y discusión que se realizará al seno de la Comisión, así como con el apoyo técnico jurídico por parte de la Dirección de Integración y Dictaminación, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, asuntos que una vez aprobados por el Pleno del Ayuntamiento son turnados a la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento, también dependiente de la referida Secretaría del Ayuntamiento para su debido cumplimiento. Aparecen a continuación en orden cronológico:

Expediente 71/19

Hugo Rodríguez Díaz

Iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformas y adiciones a diversos reglamentos para el Municipio de Zapopan, Jalisco, en materia de control sanitario y comercial del Cannabis.

Expediente 84/19

José Antonio de la Torre Bravo

Punto de Acuerdo que tiene por objeto se autorice la ejecución de acciones que contribuyan al fomento y fortalecimiento de la práctica del fútbol americano en Zapopan; mismo que fue probado por el Pleno del Ayuntamiento, se resuelva con carácter de iniciativa, esto por requerirse de un mayor análisis.

Expediente 131/19 C. Arturo Valdez Morales, Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia Villas la Loma Solicita se autorice la revocación del contrato de comodato celebrado con Charros de Zapopan, A.C., respecto a la entrega de un inmueble ubicado sobre carretera a Tesistán, en el Fraccionamiento de Granjas Agropecuarias, denominado La Loma; a fin de que en dicho predio se construya una unidad deportiva.

Expediente 164/19

Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio Solicita se autorice la entrega de diversas unidades deportivas al Consejo Municipal del Deporte, mediante convenio de administración.

Expediente 90/20

C Prof. Mario Berruti Chiorri

Solicita se autorice la entrega, bajo la figura jurídica correspondiente, de la unidad deportiva Altamira, para la construcción de canchas y remodelación de espacios, así como la implementación de diversos programas para ofertar el servicio deportivo de tenis.

Expediente 107/20

Mónica Paola Magaña Mendoza

Iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar diversos artículos al Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Expediente 171/20

Mónica Paola Magaña Mendoza

Iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar el artículo 48 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Expediente 189/20

C Roberto Arellano Sandoval, Presidente de la Asociación de Colonos El Colli Urbano 2 Sección Solicita se autorice la entrega, bajo la figura jurídica respectiva, del centro social ubicado en la Valle Volcán Popocatépetl #5998, para realizar diversas actividades propias de dicha asociación.

Expediente 208/20

Graciela de Obaldía Escalante

Iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la expedición del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Expediente 210/20

Iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar diversos artículos del Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Expediente 54/21

Mónica Paola Magaña Mendoza

Iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe el Reglamento de Fomento a la Cultura de la Paz de Zapopan, Jalisco.

Expediente 70/21

Solicita se autorice el uso de la cancha de básquet bol de la Colonia Santa María del Pueblito ubicada en las calles de Guadalupe Victoria, Miguel Acuña y 15 de septiembre, el cual es patrimonio Municipal.

Expediente 139/21

Ana Cecilia Pineda Valenzuela

Iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgar becas del 50% den las actividades que lleve a cabo el OPD Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) y la Dirección de Cultura a estudiantes de educación básica, con promedio general escolar de un mínimo de 9. (este asunto fue ya analizado y votado como improcedente el pasado 30 de noviembre del presente año, en la Comisión de Deportes)

El desahogo de las sesiones de la comisión será en días martes, atendiendo al siguiente calendario, durante el año 2022.

Enero	18
Febrero	15

Marzo	15
Abril	12
Mayo	17
Junio	14
Julio	12
Agosto	16
Septiembre	13
Octubre	11
Noviembre	15
Diciembre	13

Esta planeación, esta sujeta a cambios atendiendo a la agenda de cada Regidor, así como aspectos de logística respecto a la disponibilidad del espacio físico para sesionar.

FONDEP.

En Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento del 10 de noviembre de 2021, se presentó la iniciativa para crear un Fondo de Apoyo al Deporte (FONDEP). Iniciativa que tiene como objeto, autorice la apertura de una cuenta en administración que tiene como fin de ser destinado para la creación un Fondo para el Deporte (Fondep) así como la constitución y operación de un patronato, con el fin de que ambas figuras jurídicas tengan como objeto apoyar la construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva, así como a deportistas destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Las actividades que se desarrollen dentro del FONDEP son complementarias a las mismas actividades de la Comisión.

A la iniciativa del FONDEP, le fue asignado el número de expediente 224/21, turnándose para su estudio, discusión y posterior dictaminación las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Deportes de Gobernación y Asuntos Metropolitanos y de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

El segundo de los asuntos, que fue turnado para su estudio y dictaminación, durante el presente periodo de gobierno 2021-2024, es la iniciativa presentada por parte de la Regidora, Melina Alatorre Núñez, que tiene por objeto se apruebe contemplar dentro del presupuesto de egresos, la suficiencia presupuestal, para la operación, remozamiento y rehabilitación de las unidades deportivas, que se consideren prioritarias para el Comude.

Esta iniciativa, le fue asignado el número de expediente 240/21. Por parte de la Secretaría del Ayuntamiento.

GIRAS DE TRABAJO.

En este apartado, se prevé llevar a cabo las giras de trabajo que sean necesarias para conocer en calle las diferentes necesidades de los ciudadanos en materia de deporte, se impulsará la participación de los vecinos organizados, para que colaboren en el mantenimiento y conservación de las unidades deportivas, a través de la participación con los Presidentes de las Asociaciones Vecinales, Coordinación de Agencias y Delegaciones, Patrocinadores entre otros, con el fin de impulsar e involucrar la participación de la sociedad en las acciones que beneficien a la comunidad en general en sus espacios deportivos.

Estos convenios de colaboración se celebrarán, dentro de los términos establecidos en el Acuerdo del Ayuntamiento, al que se le dio vida jurídica mediante Acuerdo CO-142/2015 de fecha 18 de agosto de 2015, en el que el Comude recibió en administración, (89) ochenta y nueve unidades deportivas, así como en el convenio complementario CO-697/19, de fecha 21 de junio de 2019, para completar un total de (96) noventa y seis espacios deportivos.

CONCLUSIONES

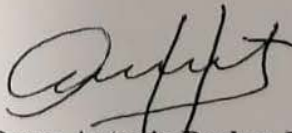
Quiero señalar, que estos tres meses al frente de la Comisión Colegiada y Permanente de Deportes, se ha desarrollado un trabajo con una estrecha comunicación y colaboración entre los integrantes, es importante señalar que los acuerdos que se han tomado han sido por unanimidad.

Seguiremos trabajando, buscando siempre el consenso entre los integrantes de la Comisión, realizando actividades, que se reflejen en el beneficio de las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, en materia de deporte, buscando siempre llegar a acuerdos por unanimidad, como ha sido hasta el momento.

El impulso del deporte desde la Comisión, debe coadyuvar en la implementación de más y mejores políticas públicas en la materia, para incidir en un desarrollo armónico de los ciudadanos, entre trabajo y familia.

Igualmente se ha establecido una colaboración estrecha e institucional con el Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte del Municipio, colaboración que se verá fortalecida, para desahogar los trabajos relacionados de la Comisión y este organismo, responsable de la política pública en materia de deporte en el Municipio.

Los integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Deportes:



Regidor Omar Antonio Borboa Becerra.





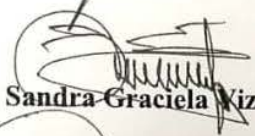
Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez




Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias



Regidor José Miguel Santos Zepeda



Regidora Sandra Graciela Vizcaino Meza



Regidor Claudio Alberto de Angelis Martínez

Presidente

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DEPORTES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO